

QUILMES, - 4 JUN 2010

VISTO el Expediente N° 827-0321/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones referidas a la disposición de fondos provenientes del Programa de Mejora para las Carreras de Humanidades (PROHUM).

Que a través de la Resolución (R) N° 341/10 se aprobó la firma del Convenio N° 1185/09 celebrado con el Ministerio de Educación referido al mencionado Programa, así como el ingreso de los fondos provenientes del citado Ministerio.

Que a fin de poder ejecutar dichos fondos, correspondientes al primer y segundo año del Proyecto, resulta necesario dictar el presente acto administrativo.

Que a fs. 7 consta la imputación presupuestaria de los fondos ingresados.

Que por Resolución (CS) N° 529/09 y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde, según Dictamen N° 313/10 obrante a fs. 8.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la ejecución de los fondos provenientes del Ministerio de Educación en el marco del Convenio N° 1185/09, por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL DIEZ CON 0/100 (\$ 75.010,00) correspondientes al

00446

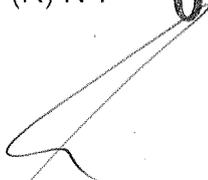
presupuesto del año 2010 en el marco del Proyecto PROHUM para la Licenciatura en Educación de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2º: Designar como responsable de la ejecución de los fondos ingresados para la Licenciatura en Educación al Director del Departamento de Ciencias Sociales o quien oportunamente detente ese cargo.

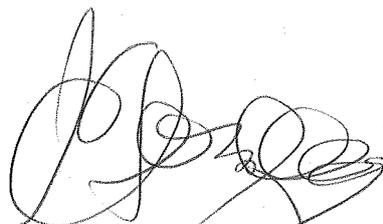
ARTÍCULO 3º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 011.000, Fuente 16, Programa 03.03.00.07, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00446



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Vicepresidente / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes

